APRUEBA COMETIDO FUNCIONARIA QUE INDICA.

DECRETO Nº 000556

CHILLÁN VIEJO, 21 de Enero de 2013.-

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, del 01 de Mayo de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificado por la Ley Nº 19.130 y Nº 19.280; El DFL Nº 1-3063 de 1980, que dispone el traspaso de los Establecimientos de Salud a las Municipalidades.

CONSIDERANDO:

* Decreto Alcaldicio Nº 499 de fecha 16.02.2011, mediante el cual se delega atribuciones a Don Ulises Aedo Valdés, Administrador Municipal, Decreto 1434/01.03.2012 que establece subrogancias automáticas de Unidades Municipales, Decreto Alcaldicio Nº 7226 del 21.12.2012 el cual aprueba presupuesto municipal del año 2013.

- Convocatoria Servicio Salud Ñuble, SEGÚN Ordinario Nº 2ª 042 de fecha 16/01/2013 y la necesidad de asistir a Reunión de la Red Provincial de Rehabilitación, la que se realizará en el Cosam Punilla, ubicado en O!Higgins Nº 4565 de la ciudad de San Carlos.

- Autorización dada por la Directora del Centro de Salud Familiar Dra. Michelle Bachelet Jeria, con el visto bueno de la Sra. Marina Balbontín Riffo, Jefa del Departamento de Salud de la Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo y necesidades del Servicio.

D E C R E T O

1.- APRUEBA cometido Funcional a la Srta. **DANIELA MELIPILLAN MÜLLER,** Terapeuta Ocupacional del Centro de Salud Familiar Dra. Michelle Bachelet Jeria, para que asista a reunión de la Red Provincial de Rehabilitación, citada por el Servicio de Salud Ñuble, la cual se realizará el día 28 de Enero de 2013 en el Cosam Punilla de la ciudad de San Carlos.

2.- PÁGUESELE los gastos de movilización del día 28 de Enero de 2013, contra entrega de pasajes, según lo señalado por disposiciones legales vigentes, con cargo a los gastos de Caja Chica del Cesfam Dra. Michelle Bachelet Jeria.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

JORGE ANDRES LEON SANCHEZ
ALCALDE (S)

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

JALS/FFV//MGGB/MBR/CSN/lec.
DISTRIBUCION:
Secretaría Municipal, Secretaria Desamu, Finanzas Desamu.